PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO N° 40.125.....

POR EL CUAL CONCEDE PERMISO AL TENIENTE 1°.DON TRIFON BENITEZ,PARA CONTRAER MATRIMONIO.-

J.1.N°.....

ASUNCION, Mayo 1° de 1931.--

N 9567

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Teniente 1°. don Trifón Benítez, en la que pide permiso para contraer matrimonio con la señorita Magdalena Dominguez Jacquet, y habiendo justificado el requisito exigido por el Artículo 205 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese el permiso solicitado por el Teniente 1°. don Trifón Benítez, para contraer matrimonio con la señorita Magdalena Dominguez Jacquet.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-